

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
FLORENCIA – CAQUETÁ
SALA PENAL

SALA SEGUNDA DE DECISIÓN

AVISO DE DISCUSIÓN No. 018

En virtud de lo contemplado en el artículo 10 del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017, del Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita Magistrada hace saber que se llevará a cabo Sala de Discusión Virtual a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), del viernes veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), con el fin de discutir los proyectos de las providencias que fueron registradas dentro de los siguientes procesos:

REFERENCIA:	APELACIÓN DE AUTO
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004 AUTO EPYMS
RADICACIÓN N°	76001-60-00-193-2018-00381-01 NI. 181
PROCESADO:	DIEGO FERNANDO CORREA HERNÁNDEZ
DELITO:	HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL

REFERENCIA:	APELACIÓN DE AUTO EPYMS
PROCESO PENAL:	REVOCA PRISIÓN DOMICILIARA ART. 477
RADICACIÓN N°	18001-31-04-001-2004-00357-01 N.I. 182
PROCESADO:	YUBER DE JESÚS MURCIA BURGOS
DELITO:	HOMICIDIO TENTADO

Integran la Sala Segunda de Decisión, los Honorables Magistrados Nuria Mayerly Cuervo Espinosa (Ponente), Mario García Ibatá y Jorge Humberto Coronado Puerto.

Para los fines legales pertinentes, se remite el presente aviso para que sea fijado por la Secretaría, en el micrositio web de la página de la Rama Judicial asignado a esta Corporación, hoy veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), al igual será comunicado a los magistrados convocados a la Sala Segunda de Decisión.

NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA
Magistrada Ponente

Firmado Por:
Nuria Mayerly Cuervo Espinosa
Magistrada
Despacho 003 Sala Penal
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **704ff65e09c8dae328799d941edde0a7469dd063a254cfb09f18ceac2a12d6c0**

Documento generado en 28/09/2023 02:36:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>